



VALLENAR, 28 MAYO 2015

DECRETO EXENTO Nº 1972

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 25 de mayo del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-102-L115 "MATERIALES PARA INSTALACION SEÑALES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR"
- c.- El Decreto Exento Nº 1807 del 18 de mayo del 2015, que llama a Licitación Pública ID 2322-102-L115 "MATERIALES PARA INSTALACION SEÑALES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR"

- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

| Item               | Observaciones   | Ponderación |
|--------------------|---|-------------|
| 1 Precio           | $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$  | 40%         |
| 2 Cobertura        | La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor de otra comuna: 10%  | 20%         |
| 3 Plazo de Entrega | - Precisar días de entrega. El plazo se evaluará con la siguiente formula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 40$ . Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día o dos días, por razones de distancia, se le sumarán 48 horas o 24 horas, respectivamente | 40%         |

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

| Rut Proveedor | Proveedor  | Nombre Oferta  | Total oferta | Estado   |
|---------------|--|--|--------------|----------|
| 5.588.545-1   | RUFINO MURILLO VILLARROEL                          | Municip. de ValLENAR.  | \$ 423.900   | Aceptada |
| 79.996.540-2  | SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER | MADERAS LA PALMERA LTDA.   | \$ 422.100   | Aceptada |
| 83.716.300-5  | JUAN GUILLERMO GEORGE A Y COMPANIA LIMITADA        | MATERIAL PARA SENALES DEL TRANSITO   | \$ 443.868   | Aceptada |
| 80.559.400-4  | Ferretería Lonza y Cía. Ltda.                      | Materiales para instalación señales de tránsito en la Comuna ValLENAR            | \$ 359.479   | Aceptada |
| 76.432.052-2  | M&S BLANCO LTDA                                    | OFERTA POR Materiales para instalación señales de tránsito en la Comuna ValLENAR | \$ 749.680   | Aceptada |
| 76.467.956-3  | Sociedad Hermanos Peñas LTDA.                      | Materiales para Senaléticas.   | \$ 626.595   | Aceptada |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-102-L115 "MATERIALES PARA INSTALACION SEÑALES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR", se recomienda adjudicar a los siguientes proveedores:

| PROVEEDOR  | RUT          |
|--|--------------|
| RUFINO MURILLO VILLARROEL  | 5.588.545-1  |
| SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA | 79.996.540-2 |

**DECRETO:**

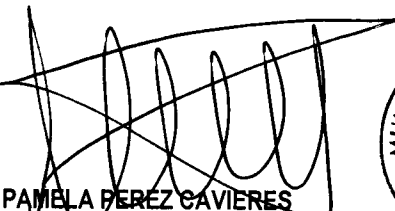
1. Adjudicase la Licitación ID 2322-102-L115 "MATERIALES PARA INSTALACION SEÑALES DE TRANSITO EN LA COMUNA DE VALLENAR"

| EMPRESA  | RUT          | MONTO MAS IVA |
|--|--------------|---------------|
| RUFINO MURILLO VILLARROEL  | 5.588.545-1  | \$ 411.900.-  |
| SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA | 79.996.540-2 | \$ 2.820.-    |

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-012 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Vial" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/JEA/HAC/hac